

RECOMENDACIONES COVID-19 Y OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS E INFECCIOSAS E.M.M.D 2022

Empezamos un nuevo curso y queremos ante todo agradecer la confianza depositada en nuestra escuela. En nuestro afán de continuar velando por la salud de tod@s, durante este año seguiremos las siguientes orientaciones en lo que se refiere a la COVID 19 y otras enfermedades infecto-contagiosas.

PAUTAS GENERALES DE PREVENCIÓN

• Etiqueta respiratoria:

- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado y no retirarse la mascarilla en caso de usarla.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

• Higiene de manos:

Se recomienda la adecuada higiene de manos, prioritariamente con agua y jabón, o con gel hidroalcohólico, como posible alternativa cuando no se aprecia suciedad visible.

• Ventilación:

- Se efectuará una adecuada ventilación de las instalaciones.
- La ventilación natural es la mejor opción, preferentemente mediante ventilación cruzada de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o en lados diferentes de la sala.

- Como mínimo, se deberán ventilar los espacios durante 15 minutos (orientativo y adaptable) al inicio y al final de la jornada, durante espacios de descanso, y entre clases siempre que sea posible.

PAUTAS RELATIVAS AL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA

- Se recomienda **NO ASISTIR** a la escuela cuando se confirme contagio por COVID-19. Ante la sospecha – que no confirmación- se recomienda el uso de doble mascarilla (quirúrgica y FFP2). No obstante, los alumnos de las especialidades instrumentales de **viento-madera y viento-metal**, por las características propias de los instrumentos, dado el riesgo elevado de contagio, **NO acudirán** al centro a sus clases de instrumento y de agrupación, en ninguno de los casos, pudiendo acudir con mascarilla a las clases teóricas.

- Actualmente, se permite la interacción del alumnado de los diferentes grupos establecidos en la escuela, tanto en espacios exteriores como interiores.

- Se pueden compartir objetos (libros, partituras, etc.) y cualquier otro tipo de materiales propios de cada disciplina.

- El uso de los **aseos** se amplía a 3 personas (en lugar de 2).

- El uso del **ascensor** se amplía a 3 personas (en lugar de 2).

- El acceso a la escuela queda limitado al alumnado. Solo en aquellos casos que a continuación se citan estará permitida la entrada de un acompañante, **no pudiendo permanecer éste dentro del centro durante el desarrollo de las clases:**

- Alumnado de Aprendiendo a Crear: (música para bebés de 6 meses a 3 años).
- Predanza (4 -5 años).
- ITD (6-7 años).
- Música y Movimiento (4 a 7 años).

- Música y Danza para Todos

De la misma manera, se podrá acceder al centro siempre que se tenga una cita con algún docente, equipo directivo o tenga que realizarse cualquier gestión administrativa.

MEDIDAS GENERALES DE CONTROL DE AFORO Y ORGANIZACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO.

Quedan derogadas todas las medidas adoptadas en el antiguo protocolo COVID-19 respecto a este punto.

Se reestablece la libre circulación por la escuela, **única y exclusivamente** para los alumnos matriculados en el centro y los familiares autorizados.

A partir del día **1 de octubre** quedarán reestablecidas para su uso las zonas y cabinas de estudio, teniendo en cuenta que su uso es exclusivo para el alumnado de la escuela, con el objeto de evitar aglomeraciones en estas zonas y en los propios pasillos. En todo caso se deberá preservar el buen desarrollo de las clases.

Las mesas de estudio serán de uso **exclusivo** del alumnado del centro, y no excederá de 4 personas por mesa.

En ningún caso estará permitido comer en las instalaciones de la escuela, **EXCEPTO** en la cafetería (zona de máquinas expendedoras de comida y bebida).

Al mismo tiempo se guardará silencio y se evitará correr por los pasillos.

LA DIRECCION